BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - Nº 223
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas ..... Pag. 1
Fondos de Comercio ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 5
Sociedades Comerciales ..... Pag. 5

ASAMBLEAS

CLUB DE CAZA Y PESCA LA HELVECIA ASOCIACIÓN CIVIL

CANALS

Por Acta N° 710 de la Comisión Directiva de fecha 24 de agosto de 2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2020, a las veinte y treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna y treinta horas en segunda convocatoria, en la oficina administrativa, calle ingeniero Raúl Firpo de la localidad de Canals, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba para considerarse el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del acta anterior.-2°) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/5/2020, 4°) renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente por el término de dos años, Prosecretario por el término de dos años, Protesorero por el término de dos años, tres vocales titulares por el término de dos años, y cinco vocales suplentes por el término de un año.,5°) Elección de cuatro Revisores de Cuentas, tres titulares y uno suplente por el término de un año.

8 días - Nº 273048 - $ 4023,68 - 25/09/2020 - BOE

ESTABLECIMIENTO MARIA ANTONIA S.A.

MONTECRISTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Accionistas de "ESTABLECIMIENTO MARIA ANTONIA S.A a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Octubre de 2020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martin 86, Ciudad de Monte Cristo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Elección de autoridades y distribución de cargos.- 3°) Prescindencia de la Sindicatura . Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede Social o por correo electrónico a la casilla cattaneoestudio@gmail.com indicando un teléfono y un correo electrónico hasta el día 01/10/2020 a las 14 hs., momento en el que se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550. Si a la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del periodo en que por disposición del poder ejecutivo de la nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, declarada por el decreto Nº 297/2020 y sus eventuales prorrogas, la Asamblea General ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultanea de audio e imagen, a través de Zoom, cuyas características y modalidad de conexión se informaran oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia.

5 días - Nº 275027 - $ 3611,90 - 25/09/2020 - BOE

INMUEBLES E INVERSIONES S.A.

MONTECRISTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Accionistas de INMUEBLES E INVERSIONES S.A a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Octubre de 2020 , a las 20 y 30 Hs. en la sede social sita en calle Av. Belgrano 19 de la ciudad de Monte Cristo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Elección de autoridades y distribución de cargos.- 3°) Prescindencia de la Sindicatura . Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede Social o por correo electrónico a la casilla cattaneoestudio@gmail.com indicando un teléfono y un correo electrónico hasta el día 01/10/2020 a las 14 hs., momento en el que se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550. Si a la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del periodo en que por disposición del poder ejecutivo de la nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, declarada por el decreto Nº 297/2020 y sus eventuales prorrogas, la Asamblea General ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultanea de audio e imagen, a través de Zoom, cuyas características y modalidad de conexión se informaran oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia.

5 días - Nº 275043 - $ 3593,35 - 25/09/2020 - BOE

PUERTO DEL ÁGUILA COUNTRY NÁUTICO S.A.

POTRERO DE GARAY

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de Septiembre de 2020 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "Puerto del Águila Country Nautico S.A" a Asamblea General Ordinaria para el dia 13 DE OCTUBRE de 2020 a las 14:30hs horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Club Náutico del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente a los ejercicios económico Número 5 cerrado el el 31/10/2019. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio a consideración. 4º) Determinación del número de Directores y su elección. 5º) Razones por las que se convocó fuera

de termino. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LSC y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - Nº 275975 - $ 3863,65 - 02/10/2020 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO TERCERO

Convocase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 03 de Octubre de 2020 a las 10.00 horas, bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM, a fin de tratar los siguientes temas: Orden del día:1. Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3.Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2019-2020.5.Considerar incremento de la cuota social y de FAPEAS. 6. Designar dos socios para suscribir el acta.Para participar de la modalidad a distancia se deberá contar con una computadora o celular con Internet. Podrá accederse mediante el link que será publicado por la Institución. EL SECRETARIO.

3 días - Nº 275629 - $ 1961,70 - 25/09/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS CHATEAU CARRERAS

Convoca a todos sus asociados para el día 2 de octubre de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 10 y N° 11, cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente. 2) Elección de Autoridades. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, a través de la plataforma ZOOM e ingresar con la siguiente dirección: https://us04web.zoom.us/j/76834182907?pwd=dUhuZ1d4enhjWEtxWW11c2NrQ1JWUT09, ingresar el siguiente código de ID: 768 3418 2907. La misma información para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad.

3 días - Nº 275687 - $ 1112,97 - 29/09/2020 - BOE

FUNDACIÓN EL HORNO

GENERAL CABRERA

Convoca a Reunión Ordinaria, según acta de Convocatoria Nº 203, para el día 15/10/2020 a las 20:00 hs. en su sede social Bv. Fangio 530 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretario firmen el Acta de Reunión Ordinaria. 3) Causas que motivaron el llamado fuera de término de la reunión Ordinaria para el ejercicio 2019.4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, nota y anexos contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

1 día - Nº 275907 - $ 226,83 - 25/09/2020 - BOE

ASOC. CIVIL PROMOVER

CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de ASOCIACION CIVIL PROMOVER , Pers. Pers. Jurídica Nro. 031/ A/01, para el día 30 de Octubre del presente año 2.020 a la hora 19 hs en el domicilio de la sede social, sita en Belgrano N° 49 –Piso 6°,Dpto 1, Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva. 2) Consideración de los Estados Contables, el dictamen del Auditor Externo, la Memoria y el Informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico Nro. 20 comprendido entre el 01/01/19 al 31/12/19. 3) Renovación de Autoridades. Si la situación sanitaria persiste se realizará por medio electrónico por la plataforma Zoom:https://us02web.zoom.us/j/87355615771?pwd=YU43RTh5Yzd1Q05YWWdQM0o2b3VnQT09. María Mercedes Rodríguez Daga - Graciela Schmid - Presidente - Secretario.

3 días - Nº 275962 - $ 2680,35 - 25/09/2020 - BOE

OSYBE SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2020 se decide el mandato del Directorio de la siguiente forma: Director Titular-Presidente : OSCAR ALBERTO GONZALEZ, DNI Nº 10.052.726, CUIT Nº 20-10052726-0 y Director Suplente: BEATRIZ CANO, DNI Nº 10.250.547, CUIT Nº 27-10250547-1 , los cargos fueron aceptados.

1 día - Nº 275979 - $ 115 - 25/09/2020 - BOE

CLUB ATLETICO TALLERES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva del 10/09/2020 se ha dispuesto convocar a los integrantes de la Asamblea de Representantes de Socios del CLUB ATLETICO TALLERES a Asamblea General Ordinaria de Representantes para el próximo día 12 de octubre de 2020 a las 17:00hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria, que se llevará a cabo mediante la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se le enviará la correspondiente ID y contraseña hasta cinco días antes de la fecha de asamblea, a las correspondientes direcciones de mail denunciadas por los autorizados a participar del acto. Asimismo, se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail de la institución asamblea@clubtalleres.com.ar.Los puntos del orden del día son:1)Designación de tres socios para que suscriban el acta de Asamblea, además del Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Institución(art. 38 Estatuto Social); 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla bajo la modalidad vía remota (ZOOM); 3) Consideración de Memorial Anual de la Comisión Directiva, Estados contables compuestos por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 2020, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y 4) Aprobación del presupuesto anual 2020/2021.

3 días - Nº 275983 - $ 4110,90 - 25/09/2020 - BOE

CLINICA AOC S.R.L.

Convocatoria a Reunión de Socios. Se convoca a los señores socios de CLINICA AOC S.R.L. a Reunión de Socios a celebrarse el día 15 de octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en Salón London del Windsor Hotel & Tower sito en calle Buenos Aires Nº 214 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2°) Consideración de

la toma de razón de cesiones de cuotas sociales producidas y notificadas a la sociedad. En su caso, reforma de la Cláusula Quinta del Contrato Social; 3º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo para ello; 4º) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 1 y 2, finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente; 5º) Destino de los resultados de los ejercicios. Honorarios a la Gerencia; 6º) Gestión del órgano de administración y representación por su desempeño en los períodos económicos en cuestión; y 7º) Consideración de la situación de la sociedad. Plan de negocios y perspectivas futuras. Conveniencia de proceder a desistir del trámite de inscripción por ante la autoridad judicial pertinente y/o a la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. En el último supuesto, nombramiento de Liquidador. Nota: Se comunica a los señores socios que: (i) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 276104 - $ 3850,40 - 02/10/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE DEPORTES NÁUTICOS MIRAMAR

Convocatoria a Asamblea. Por acta de Comisión Directiva de fecha 21/9/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/9/2020, a la 21.00 horas, en su sede social, calle Uruguay esq. España de la localidad de Miramar, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 2. Motivos de convocatoria fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 4. Elección de Autoridades. 5. Otros temas.

1 día - Nº 276409 - $ 514,60 - 25/09/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL POR EL DERECHO A DECIDIR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comision Directiva Nro 266 de fecha 18 de Septiembre de 2020, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre 2.020, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social cito Av Colon 442 6to D o bajo la modalidad a distancia en caso que para el 19 de Octubre continue la cuarentena obligatoria y preventiva mediante reunión Zoom: https://us02web.zoom.us/j/6807006219?pwd=Q0xCWjlLeFZkTVpVa3l2WGI1M1h5UT09,ID de reunión: 680 700 6219, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; 3) Motivo de Realizacion fuera de Termino, y 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 276106 - $ 2795,10 - 25/09/2020 - BOE

CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 626 de fecha 22 de Septiembre de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 14 de octubre de 2020 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, bajo modalidad a distancia, vía Skype, en caso de continuar el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Obtención de asistencia financiera. Se recuerda a los Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 276230 - $ 4148 - 02/10/2020 - BOE

CORRIENTES S.A.

VILLA MARIA

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Por acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 47, de fecha 22/09/2020, los socios de "CORRIENTES S.A.," resolvieron unánimemente modificar el artículo tercero del estatuto social de la sociedad (referido al objeto social), quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución, venta al por mayor y/o menor (mediante financiación propia o por entidades bancarias y financieras), consignación, logística, transporte, custodia, ensamble, mantenimiento y reparación de automotores, motocicletas (con motores eléctricos o a combustión), bicicletas (a pedales o con batería eléctrica), cuadriciclos, productos de fuerza y aparatos eléctricos o electrónicos, o sus partes, piezas, neumáticos, herramientas repuestos, combustibles, lubricantes y accesorios e indumentaria, nuevos o usados, nacionales o extranjeros; 2) SERVICIOS: Prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines de todos los bienes comercializados; 3) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales; 4) CONSTRUCCIÓN: La construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias y 5) FINANCIERAS: El desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de banco y entidades financieras sean estas públicas, privadas o mixtas. Asimismo, podrá realizar gestiones ante empresas y

organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para si o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad licita que sea necesaria y haga al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

1 día - Nº 276491 - $ 2990,40 - 25/09/2020 - BOE

MANFREDI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33* del Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA(EN 2DA Convocatoria) que se realiza el día 30 de septiembre de 2020 a las 19 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, sita en Ruta Nacional N* 9 Km 636, Manfredi (Cba). ORDEN DEL DIA :1) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Señor Presidente y el Sr Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cuales se realiza fuera de termino estatutario la Asamblea General Ordinaria.3) Considerar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial , Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N* 48 iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.4)Designar a tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos.5) Renovación Parcial del Consejo Directivo (Art 14 del Estatuto Social) a) Cinco miembros titulares por el termino de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo; b) Cuatro Vocales suplentes por el termino de un (1) año; c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el termino de un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuenta; 6)Elección de Presidente y Vice - Presidente según Art 12 del Estatuto Social. 7) Fijación de la Cuota social Anual Mínimo de los Asociados activos según Art 10 del Estatuto Social. 8) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea del 26 de Junio de 2019. Ing. Agr. Guillermo Rossiano - Ing Agr. Luis Pozzo - Secretario - Presidente. NOTA: La presente Asamblea General Ordinaria se realizara en 2da. Convocatoria ya que la 1ra convocatoria fue fijada para el 01 de Julio 2020 a la 10 horas en las instalaciones del INTA Manfredi sito en Ruta Nacional N*9 Km 636 – Manfredi –Cba- y fue publicada en el Boletín Oficial por tres días a partir del 29 de Junio 2020 hasta el 01 de Julio de 2020 pero no se realizó por la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional.

3 días - Nº 276532 - $ 5610,30 - 29/09/2020 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General ordinaria Acta N° 103 Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de la FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA ASOCIACION CIVIL para el día sábado 7 de NOVIEMBRE de 2020 a las 17 hs. en la sede social del club ACIC en calle José Javier Díaz n° 750 B° Jardín de la Ciudad de Córdoba o de prorrogarse el plazo dispuesto por la normativa nacional y provincial que imposibilita las reuniones sociales de manera presencial, la Asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia(resolución 25/2020 DGIPJ), se realizará a través de la plataforma Zoom, reunión programada, que será grabada, a la que accederán los participantes en el siguiente enlace:https://zoom.us/j/3905456386?pwd=VWhER2tJL05iZn FKZGs5bTMyVDZNdz09,ID de reunión: 390 545 6386, el código de acceso será remitido a los asociados a su correo electrónico registrado en CIDI (Plataforma Ciudadano Digital nivel II) para tratar los siguientes temas según el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31/10/2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/10/2019; 4) Alta y Baja de Instituciones; 5) Elección de autoridades con fin de mandato según el último estado de IPJ. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 276625 - $ 4080,30 - 29/09/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA. La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Abriendo Rondas Arte Cultura y Educación" Personería Jurídica N° 289 A/ 14 CUIT N° 30-71499947-4 convoca Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades, el día 14 de Octubre de 2020 a las 20:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Los Quebrachos Nº 229 Bº Residencial de la localidad de Mendiolaza, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con la Presidenta y Secretaria. 3º Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término y del Estado Actual de la Entidad. 4º Consideración de la Memoria, Balance General cerrado al 31/12/2018 y 2019 e Informes de la Junta Fiscalizadora por iguales periodos. 5º Informar a los asociados de la digitalización de los libros sociales de la entidad presentada ante I.P.J. 6° Elección de nuevas autoridades.- ANDREA LELLI - CAROLINA VACA NARVAJA - PRESIDENTA - SECRETARIA.

3 días - Nº 275783 - $ 1562,94 - 28/09/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA RAÚL ALFONSÍN

La Comisión Directiva de la A.C. Escuela Raúl Alfonsín convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 31 de octubre de 2020 a las 18:00 horas. Si se levantasen las restricciones de reunión, la misma se llevará a cabo en el estudio jurídico sito en calle Ayacucho Nº39, depto. 8, de la ciudad de Córdoba. De no ser posible, y de acuerdo a la Resolución 25/2020 de la Dirección General de IPJ, se hará la Asamblea bajo la modalidad virtual, utilizando a esos efectos la plataforma "Zoom"; el link y la contraseña se deberán requerir al correo de la Asociación: formacionpolitica.ra@gmail.com. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº1, cerrado el 31 de diciembre del año 2018; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº2, cerrado el 31 de diciembre del año 2019; 4) Elección de autoridades.

1 día - Nº 276041 - $ 516,74 - 25/09/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Sede Social el 27 de Octubre de 2020, a las 19:00 horas, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar lo expuesto en

la Asamblea General Ordinaria realizada el 29/11/2019, con respecto a la Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XLVIII, cerrado el 31 de Julio de 2.019. 3) Rectificar la Elección de autoridades.

3 días - Nº 276024 - s/c - 29/09/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR PORTEÑA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Señores Asociados: se convoca para el día 30/10/2020 a las 20,30 horas en la Sede social, que por RG 25/2020 se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Zoom Meeting ID 756 5681 1519 Código de acceso: eCV79i para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta. 2. Motivos de Convocar fuera término. 3. Consideración Memoria, Informes y Estados contables Ejercicio Nro. 16 cerrado el 31/12/2019.- 4. Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- 5.- Informe de la Situación actual de la Entidad. Comisión Directiva.

3 días - Nº 276110 - s/c - 28/09/2020 - BOE

Por Acta de la Comisión Directiva Nº 226, de fecha 25/08/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre de 2.020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba Nº 227, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO: Informar motivos por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término. TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- CUARTO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2019.- QUINTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos (2) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años ; 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años. SEXTO; Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.-

3 días - Nº 276154 - s/c - 28/09/2020 - BOE

RIAL S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 27 de fecha 24/08/2020 se ratificó Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 26 de fecha 17/02/2020.

1 día - Nº 276572 - $ 165 - 25/09/2020 - BOE

ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ASOCIACION CIVIL O.V.E.I.

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA DE FORMA VIRTUAL, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MEET INGRESANDO A https://meet.google.com/rhu-dgvw-mzt EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 21:00 HS. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:1. DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO A PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO. 2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 33, CERRADO EL 30 DE ENERO 2020. 3. ELECCION DE AUTORIDADES. SEPTIEMBRE DE 2020. P/ ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONAL ES ASOCIACIÓN CIVIL O.V.E.I.

3 días - Nº 276504 - s/c - 29/09/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Roberto Viglione DNI 6653695 con domicilio en calle Pje. César Catoira 597 de la Ciudad de Córdoba, comunica que el fondo de comercio bar ubicado en calle Jujuy 3004 de la ciudad de Córdoba y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "La Cesira", será transferido por venta efectuada a Andrea Gabriela Romero DNI 23763013 con domicilio en Jerónimo Cortes 887 de la misma ciudad. Presentar oposiciones en el término previsto por ley 11687 en el domicilio de Montevideo 370 de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 horas

5 días - Nº 275333 - $ 877,10 - 28/09/2020 - BOE

Ley 11867 (Transacciones Comerc.). En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Ana Verónica COLOCCINI, D.N.I. 23.825.979, con domicilio en calle Concejal Genari 499, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia (y afines), establecimiento situado en calle José Hernández 200 esq. Los Álamos, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Argentina, todo ello a favor del Sr. Marcelo Fabián MARUCCI, D.N.I. 20.017.179, con domicilio en Av. Colón 2406, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones por el término de ley, por ante la Dra. Adriana ZURANO, MP 1-28566, con domicilio sito en calle José Aguilera 2831, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, horario de 9 a 17 horas.

5 días - Nº 275141 - $ 1693,30 - 28/09/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Adante Bartolo Mozzoni DNI 6.408.769, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "GIANI, LAURA C/ MOZZONI, ADANTE ALEJANDRO DEL CORAZON DE JESUS Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES - (Exp:5985146)" bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152/165 del CPCC).

5 días - Nº 275164 - $ 927,45 - 25/09/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF - SEM)

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por actas de Asambleas Generales Ordinarias Nº 28 de fecha 11 de diciembre 2019; Nº 29 de 27 de diciembre 2020; Nº 30 de fecha 05 de marzo 2020 y Nº 32 de fecha 13 agosto 2020, se resolvió la elección del Sr. Marcelo Botta D.N.I. N°33.303.692, como Director Titular Presidente, de la Sra. Dolores Bustos Fierro, D.N.I. N°16.083.377 como Directora Titular en representación del Sector Público,del Sr. Guillermo Federico García Garro, D.N.I. N°24.473.946, como Director Titular en representación del Sector Público, de la Sra. Gabriela Alejandra Fábrega, D.N.I. Nº22.564.984 como Directora Titular en representación del Sector Público, del Sr. Germán Néstor PRATTO, D.N.I. N°20.711.720,

como Director Titular en representación del Sector Público,de la Sra. Cecilia del Valle Díaz, D.N.I. N°12.951.067, como Directora Titular en representación del Sector Privado, de la Sra. María Soledad Andión, D.N.I. Nº18.174.465 como Sindico Titular en representación del Sector Público, de la Sra. Elida Cristina RUIZ, D.N.I. N°16.500.319, como Sindico Titular en representación del Sector Público, del Sr. Fernando Luis López Amaya, D.N.I. N°16.743.506,como Sindico Titular en representación del Sector Privado, de la Sra. Cecilia Mercedes Vázquez, D.N.I. N°27.725.171,como Sindico Suplente en representación del Sector Privado, del Sr. Pablo Ezequiel CHOI, D.N.I. N°29.247.369, como Síndico Suplente en representación del Sector Público y el Sr. Santiago BERGALLO, D.N.I. N°26.481.920, como Síndico Suplente en representación del Sector Publico.

1 día - Nº 276624 - s/c - 25/09/2020 - BOE

OFYS S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2020. Socios: 1) PABLO ALBERTO ADAM, D.N.I. N°30772070, CUIT/CUIL N° 20307720702, nacido el día 29/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 273, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO JAVIER MANCINI, D.N.I. N°20649447, CUIT/CUIL N° 20206494477, nacido el día 12/03/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Sigfrido Prager 56, torre/local 7, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OFYS S.A.S.Sede: Calle Sigfrido Prager 56, torre/local 7, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) dedicarse a conceder préstamos para la compra venta de bienes y/o servicios pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales y/o amortizables; todo tipo de actividad financiera lícita y autorizada por la ley, mutuos con o sin garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier tipo; toda operación de préstamos con recursos propios; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, gestionar por cuenta propia o ajena la compraventa de los mismos; explotar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros sistemas de tarjeta de crédito y/o compras; prestar asesoramiento y servicios a empresas; colaborar en la comercialización de los servicios ofrecidos por cualquier Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones autorizada; agente y/o comercializadores de la operatoria o servicio de cualquier correo privado o público legalmente autorizado y toda actividad de intermediación y producción de servicios personales y a empresas, percibiendo por ello comisiones. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 2) Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, comprar y vender en comisión, comprar y vender, constituir rentas vitalicias onerosas, constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis, dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing -sea mobiliario o inmobiliario, dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, dar y tomar franquicias comerciales, depósitos, donar, extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. 3) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros, realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. 4) Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. 5) La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al Socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO ALBERTO ADAM, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO JAVIER MANCINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RICARDO JAVIER MANCINI, D.N.I. N°20649447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PABLO ALBERTO ADAM, D.N.I. N°30772070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO JAVIER MANCINI, D.N.I. N°20649447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - Nº 276588 - s/c - 25/09/2020 - BOE

LIGHT ILUMINACION S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2020. Socios: 1) ALEJANDRA ANDREA CEREZO, D.N.I. N°21406470, CUIT/CUIL N° 27214064702, nacido el día 12/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 207, lote 98, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUIS ALBERTO RUSSO, D.N.I. N°18014497, CUIT/CUIL N° 20180144979, nacido el día 06/12/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 207, lote 98, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LIGHT ILUMINACION S.A.S.Sede: Avenida Octavio Pinto 3185, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización de productos, materiales y

elementos de electricidad, iluminación y afines, compraventa de bienes inmuebles, bienes muebles y mercaderías: comprar, vender, arrendar, distribuir, consignar, permutar, licitar, toda clase de bienes inherentes a la actividad de iluminación y electricidad. b) Fabricación de productos, materiales y elementos de electricidad, iluminación y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRA ANDREA CEREZO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) LUIS ALBERTO RUSSO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRA ANDREA CEREZO, D.N.I. N°21406470 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS ALBERTO RUSSO, D.N.I. N°18014497 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA ANDREA CEREZO, D.N.I. N°21406470. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - Nº 276591 - s/c - 25/09/2020 - BOE

TRANSPORTE EYS S.A.S.

Constitución de fecha 09/09/2020. Socios: 1) ELIO BERNARDO BENEDETTE, D.N.I. N°16011185, CUIT/CUIL N° 20160111853, nacido el día 15/04/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antonio Oderino 146, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE EYS S.A.S. Sede: Calle Antonio Oderino 146, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ELIO BERNARDO BENEDETTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIO BERNARDO BENEDETTE, D.N.I. N°16011185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SILVIA DEL VALLE GABUTTI, D.N.I. N°17892381 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIO BERNARDO BENEDETTE, D.N.I. N°16011185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 276592 - s/c - 25/09/2020 - BOE

GIULLIA S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2020. Socios: 1) PABLO JAVIER CECCHETTO, D.N.I. N°18329277, CUIT/CUIL N° 20183292774, nacido el día 07/09/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 23, lote 5, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GIULLIA S.A.S.Sede: Calle Ceballos Obispo 15, barrio Brigadier San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO JAVIER CECCHETTO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO JAVIER CECCHETTO, D.N.I. N°18329277 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDREA BIANCHI, D.N.I. N°20785796 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JAVIER CECCHETTO, D.N.I. N°18329277. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 276603 - s/c - 25/09/2020 - BOE

BAR IMPERIO S.A.S.

Constitución de fecha 09/09/2020. Socios: 1) FEDERICO JOSE DURBANO, D.N.I. N°37285442, CUIT/CUIL N° 20372854422, nacido el día 09/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Camino Zona Rural, barrio Zona Rural, de la ciudad de Estacion Luxardo, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS DANGUISE, D.N.I. N°32591554, CUIT/CUIL N° 24325915540, nacido el día 05/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Panama 1208, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAR IMPERIO S.A.S.Sede: Calle Independecia 1665, barrio Ciudad, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Ac-

tuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO JOSE DURBANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS DANGUISE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO JOSE DURBANO, D.N.I. N°37285442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS DANGUISE, D.N.I. N°32591554 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO JOSE DURBANO, D.N.I. N°37285442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - Nº 276608 - s/c - 25/09/2020 - BOE

HELADOS EL TALAR S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2020. Socios: 1) ALEJANDRA MARIA LLABOT, D.N.I. N°23683446, CUIT/CUIL N° 27236834463, nacido el día 12/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calderon De La Barca Pedro 736, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARINA DEL VALLE MORENO, D.N.I. N°24172991, CUIT/CUIL N° 27241729910, nacido el día 20/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 1661, piso 7, departamento C, torre/local 2, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HELADOS EL TALAR S.A.S.Sede: Calle Avellaneda 1661, piso 7, departamento C, torre/local 2, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRA MARIA LLABOT, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) CARINA DEL VALLE MORENO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARINA DEL VALLE MORENO, D.N.I. N°24172991 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRA MARIA LLABOT, D.N.I. N°23683446 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA DEL VALLE MORENO, D.N.I. N°24172991. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 276613 - s/c - 25/09/2020 - BOE

RED PERSCE S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Acta de Directorio de fecha 02.09.2020 se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Rafael Núñez Nº 3686 de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, Septiembre 2020.-

1 día - Nº 276068 - $ 115 - 25/09/2020 - BOE

ABERTURAS WINWOOD S.A.S.

Constitución de fecha 22/09/2020. Socios: 1) RUBEN ALBERTO PIEROBON, D.N.I. N°12669966, CUIT/CUIL N° 20126699663, nacido el día 18/09/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 2915, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ARIEL PIEROBON, D.N.I. N°35260137, CUIT/CUIL N° 20352601374, nacido el día 15/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 2915, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABERTURAS WINWOOD S.A.S.Sede: Avenida Doctor Juan Bautista Justo 8424, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, permuta , consignación, comisión, exportación e importación: a) de aberturas tales como puertas, ventanas, postigones, cortinas de enrollar; b) pisos y revestimientos; c) construcción de viviendas modulares; d) importación de materia prima. Todos los productos citados pueden serlo en madera o cualquier otro material. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados directamente con su objeto social, sin más límites que los establecidos por la ley y este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RUBEN ALBERTO PIEROBON, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO ARIEL PIEROBON, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RUBEN ALBERTO PIEROBON, D.N.I. N°12669966 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PABLO ARIEL PIEROBON, D.N.I. N°35260137 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ALBERTO PIEROBON, D.N.I. N°12669966. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 276615 - s/c - 25/09/2020 - BOE

BROTHEX S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Entre el Señor GASTÓN INFANTE, D.N.I. Nº39.825.236, CUIT: 20-39825236-6, Argentino, soltero, nacido el día 08/02/1997, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Constitución Nº22 de la localidad de Isla Verde de la Provincia de Córdoba; el señor ADRIAN INFANTE D.N.I. Nº36.621.592, CUIT: 20-36621592-2, Argentino, soltero, nacido el día 10/10/1992, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Constitución Nº22 de la localidad de Isla Verde de la Provincia de Córdoba.- Lugar y Fecha: En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Julio de Dos Mil Veinte.- Razón Social: "BROTHEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Domicilio: con domicilio real y legal en calle Constitución Nº22 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no, para su giro comercial.- La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL; al que podrá dedicarse: a la Tecnología de la Información: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. El asesoramiento, comercialización, venta, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del Mercado. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios. Gestión Documental: Diseño, desarrollo, implementación, integración, adecuación, comercialización y venta de productos, servicios y soluciones, propias o de terceros para la Gestión Documental; consultoría documental; organización y sistematización de archivos; gestión inte-

gral de documentación y administración de archivos (en sitio/fuera de sitio); digitalización y/o vectorización de documentos; logística y distribución de documentos; protección y custodia de documentos físicos y digitales, dispositivos de resguardo, archivos electrónicos, información/bases de datos y otros activos. guarda y custodia de documentos, medios/soportes de información y activos; destrucción segura de documentación y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- Plazo: La sociedad tendrá una duración a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de Treinta (30) Años, pudiendo ser prorrogada por decisión de los socios.- Capital Social: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($.200.000,00) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Dos mil ($.2.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor GASTÓN INFANTE, D.N.I. Nº39.825.236, la cantidad de cincuenta (50) cuotas; y el señor ADRIAN INFANTE, D.N.I. Nº36.621.592, la cantidad de cincuenta (50) cuotas; integrando ambas partes el 25% por ciento en efectivo y en este acto, y además se comprometen a integrar el resto de las cuotas sociales dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.- La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: La DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN de la sociedad estará a cargo del socio ADRIAN INFANTE, D.N.I. Nº36.621.592, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes muebles, inmuebles o semovientes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuenta corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, extranjeros y con cualquier otra entidad de crédito y/o financiera; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia en la forma y condiciones que considere más conveniente, constituir y otorgar prendas, garantías o fianzas; representar a la sociedad ante los organismos administrativos y judiciales nacionales, provinciales y/o municipales, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todo los actos y/o contratos que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los arts.782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art.9 del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Desempeñar sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Julio de cada año.- EXPEDIENTE: 9409690 - BROTHEX S.R.L - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO - JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS, 04/09/2020.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. GOMEZ Claudio Daniel, Fecha: 2020.09.04 - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián, Fecha: 2020.09.04 - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 274751 - $ 5030,22 - 25/09/2020 - BOE

AERO PAMPA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Entre el Señor HECTOR LIBERO BIONDI, argentino, D.N.I 12.992.997, CUIT Nº 23-12992997-9 nacido el dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Belgrano Nº166 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, el Señor MARCOS BIONDI, argentino, mayor de edad, D.N.I Nº20.641.730 , CUIT Nº 20-20641730-8, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado, domiciliado en calle San Martín N°165 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; el Señor MAXIMILIANO FABIAN BIONDI, argentino, D.N.I 18.670.640, CUIT Nº 20-18670640-5 nacido el veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Córdoba Nº131 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, y la Señora MARINA MATILDE BIONDI, argentina, D.N.I. Nº16.128.167, CUIT Nº 27-16128167-6, nacida el cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos, estado civil casada, con domicilio en calle Ricchieri Nº1135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé.- Lugar y Fecha: En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 05 días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte.- Razón Social: "AERO PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Domicilio: con domicilio real y legal en calle Belgrano Nº166 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no, para su giro comercial.- La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL; la sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de insumos y agroquímicos para el sector agropecuario, la compra y venta de productos agrícolas y la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera; el acopio de semillas y frutos, semillero; la prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con el agro: limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea; pudiendo además comprar o vender toda clase de productos, maquinarias, muebles, inmuebles rurales y urbanos, útiles e implementos relacionados o no con el objeto principal de la sociedad, pudiendo ser distribuidor o concesionario de implementos o maquinarias agrícolas de cualquier marca y origen nacional o extranjero, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles, industriales, comerciales, agropecuarias y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá com-

prar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- Plazo: La sociedad tendrá una duración a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de Treinta (30) Años, pudiendo ser prorrogada por decisión de los socios.- Capital Social: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS UN MILLON ($.1.000.000,00) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Diez mil ($.10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor HECTOR LIBERO BIONDI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas; el señor MARCOS BIONDI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas; el señor MAXIMILIANO FABIAN BIONDI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas; la señora MARINA MATILDE BIONDI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas; integrando cada uno de las partes el 25 % por ciento en efectivo y en este acto, y además se comprometen a integrar el resto de las cuotas sociales dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.- La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: La DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN de la sociedad estará a cargo del socio HECTOR LIBERO BIONDI, D.N.I 12.992.997, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: abrir cuenta corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, extranjeros y con cualquier otra entidad de crédito y/o financiera; representar a la sociedad ante los organismos administrativos y judiciales nacionales, provinciales y/o municipales, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todo los actos y/o contratos que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los arts.782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art.9 del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Además, el socio gerente, deberá contar con la firma (o el consentimiento certificado) de al menos uno de los demás miembros de la sociedad, para realizar actividades tales como: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes muebles, inmuebles o semovientes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos. Desempeñar sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Julio de cada año.- EXPEDIENTE: 9425490 - AERO PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIP.REG.PUB - JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS, 04/09/2020.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. GOMEZ Claudio Daniel, Fecha: 2020.09.04 - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián, Fecha: 2020.09.04 - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 274753 - $ 3704,69 - 25/09/2020 - BOE

SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un (1) día que SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/06/2020 el aumento de capital y reforma de estatuto. Como consecuencia de esta asamblea ordinaria -extraordinaria, se produce un aumento y modificación del capital social en SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A., a $ 1.000.000,- representado por 100.000 acciones clase A con derecho a cinco (5) votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos diez ($10) valor nominal cada una. El estatuto social de SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. es modificado en sus Art. 4º y 5° de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social será de PESOS: UN MILLON ($1.000.000,00), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de Pesos: Diez ($ 10,00) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 texto vigente". "ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confiere derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatoras, y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley general de Sociedades N° 19.550 y modificatorias".- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 274927 - $ 930,14 - 25/09/2020 - BOE

SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2020 se designaron los nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: DAVID JESUS GRASSANO, D.N.I.: 18.468.307; VICE PRESIDENTE: NELSON FABIAN GRASSANO, D.N.I.: 16.991.886; DIRECTOR TITULAR: CLAUDIA ROSANA DEL POZZI, D.N.I.: 17.244.231; DIRECTOR SUPLENTE: ALDO LUIS EMILIANO CASAS, D.N.I.: 31.301.307. Todos por el termino de 3 ejercicios.-

1 día - Nº 274929 - $ 126,13 - 25/09/2020 - BOE

UNISURCO S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DIRECTOR SUPLENTE

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, por unanimidad, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Suplente al Sr. Daniel Lebl, DNI 33.030.255, en su calidad de representante de "CORRALES ALEJANDRO S.A." (inscripta en la Inspección

General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 14333-A), para los ejercicios vigentes.

1 día - Nº 274910 - $ 309,50 - 25/09/2020 - BOE

AIEM S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIP. REG. PUB.

Socios: el Sr. Edgardo Juan MONINA, DNI N° 20.075.660, CUIT N° 20-20075660-7, argentino, nacido el 17 de febrero de 1968, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo y productor agropecuario, domiciliado en calle Fanny Jacovsky N° 4034 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y la Sra. María Alejandra ALVAREZ, DNI N° 21.398.949, CUIT N° 27-21398949-4, argentina, nacida el 6 de junio de 1970, de estado civil casada, de odontóloga, domiciliada en calle Fanny Jacovsky N° 4034 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento constitutivo: 02/09/2020. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "AIEM S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba y su Sede en calle Fanny Jacovsky N° 4034 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país, no pudiendo establecer sucursal alguna en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de Agricultura, Ganadería y/o Lechería; mediante la producción, compra, venta –en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A.- Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B.- Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. C.- Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos detallados en el punto anterior. Por último, el transporte de mercaderías varias, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor.- 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse , para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincules con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($480.000,00), dividido en cuatro mil ochocientas (4800) cuotas sociales de PESOS CIEN ($100,00) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio, Edgardo Juan MONINA, suscribe cuatro mil setecientas cuatro (4704) cuotas sociales, por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS ($470.400,00), representativas del noventa y ocho (98%) por ciento del Capital Social; 2) el socio, María Alejandra ALVAREZ, suscribe noventa y seis (96) cuotas sociales, por un valor total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS ($9.600,00), representativas del dos (2%) por ciento del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades vigente N°19.550. Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerente/s, socio/s o no, que obligarán a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Edgardo Juan MONINA, DNI N° 20.075.660, domiciliado en calle Fanny Jacovsky N° 4034 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.. Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. Juzgado de 1° Instancia, Civil, Comercial y Familia de San Francisco, 3ra. Nominación, Secretaría N° 6 a cargo de GONZÁLEZ Alejandro Gabriel.-

1 día - Nº 275061 - $ 2807,40 - 25/09/2020 - BOE

IACOMELLI RODAMIENTOS S.R.L.

GENERAL DEHEZA

Por Acta Social N° 10 del 18/08/2020 cuya inscripción se tramita en Juzgado C.C. 4° Nom. de Río Cuarto – Sec. N° 8 en autos "IACOMELLI RODAMIENTOS SRL - INSCRIP.REG.PUB. (Expte. 9463545), la totalidad de sus integrantes señores Alberto Luis IACOMELLI, argentino, nacido el 15/10/1939, DNI. 6.592.704, cas. con Alejandra Ernestina ROSALES, dom. en Gral. Paz N° 26 y Miguel Angel IACOMELLI, argentino, nacido el 20/06/1944 DNI. 6.603.036, cas. con Laura Elisa RICETTI, domiciliado en Buenos Aires N° 511 ambos de General Deheza (Cba.) y de común y mutuo acuerdo han decidido tratar lo siguiente: 1)-PRORROGA de la VIGENCIA DEL PLAZO DE DURACION: Que habiendo expirado dicho plazo de duración y a los fines de regularizar el curso y marcha de la sociedad, los socios deciden prorrogar el plazo de vigencia modificando la cláusula 2da. Del contrato la que queda redactada así: "Cláusula Segunda": (Duración): La sociedad "IACOMELLI RODAMIENTOS S.R.L." tendrá vigencia y se pacta por el término de Cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la presente acta en la Inspección de Personas Jurídicas (División Registro Público de Comercio).- 2)-ADECUACION DEL CAPITAL SOCIAL A LA MONEDA VIGENTE - AUMENTO POR REVALUO: Que el Capital Social quedó reducido a la suma de $ 600 por lo que se decide aumentar el mismo en $ 99.400 que sumadosa los $ 600, hacen un total de $ 100.000 modificando de este modo la cláusula respectiva la cual queda redactada del siguiente modo: "CLAUSULA CUARTA": El Capital se fija en la suma de $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 10 cada una que los socios suscriben así: Alberto Luis IACOMELLI, 6.000 cuotas de $ 10 c/u que repres. el (60%) del Capital Social y Miguel Angel IACOMELLI, 4.000 cuotas de $ 10 c/u que

repres. el 40% del Capital Social.- 3)-RATIFICACION: Los socios reunidos en este acto manifiestan ser conocedores de las demás cláusulas que componen el Contrato Social original y sus modificatorias por lo que deciden ratificar cada una de las mismas.-

1 día - Nº 275083 - $ 973,60 - 25/09/2020 - BOE

RYD S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2020, se resolvió por unanimidad designar a Diego Hernán Vaccaro, DNI 25.652.066, como Director Titular y Presidente y a César Rodrigo Vaccaro, DNI 26.744.566 como Director Suplente.

1 día - Nº 275267 - $ 213,45 - 25/09/2020 - BOE

AMERED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2020, se resolvió por unanimidad designar al señor Hugo Oreste Genesio DNI 10.944.960 como director Titular y Presidente, al señor Alejandro Fabián Raffaeli DNI 20.454.724 como director Titular y Vicepresidente, a los señores Miguel Leopoldo Montes DNI 26.635.124, Isaac Gustavo Andjel DNI 23.930.470, Juan Carlos Quaglia DNI 6.604.157, José Alberto Cento DNI 10.417.103, Roberto Otero DNI 8.603.500, Miguel Lichtenstein DNI 6.503.968, Lisandro Luis Leonel Caballero DNI 26.745.521 y Carlos Andrés Añon Acosta DNI 92.372.272 como Directores titulares y a Damián Hugo Genesio DNI 28.339.989, Ariel Lichtenstein DNI 29.201.393 y Ariel Darío Cento DNI 26.575.611 como Directores Suplentes.

1 día - Nº 275273 - $ 302,62 - 25/09/2020 - BOE

EMPRENDIMIENTOS DEL VALLE S.A.S.

VILLA DOLORES

Denominación social: Emprendimientos del Valle S.A.S. Constitución de fecha: 10/06/2020 . Socios:Unipersonall Sr. MAURO LEONEL MENDEZ , D.N.I.33537598, CUIT Nº 20-33537598-0, nacido el día:26/01/1964 , estado civil:Soltero, nacionalidad: Argentina, de profesión: Comerciante, con domicilio real en:Los Prados y Las Rabonas de la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba; Denominación: Emprendimientos del Valle SAS, Sede:Felipe Erdman N° 70 de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: rLa sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, confiterías ,restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales y empresariales y asesoramientos de empresas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos mil($.400.000), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos ($.400) de valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art 44 ley 27.349. Suscripción: El Sr. Mauro Leonel Mendez, suscribe la totalidad de las acciones-equivalente a Mil acciones(1000) de pesos Cuatrocientos($400) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.Mauro Leonel Mendez en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual .- El Sr.Justo German Vera, D.N.I Nº11176454,con domicilio en calle:Los Prados N° 4145 de la localidad de Mina Clavero actuara en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO LEONEL MENDEZ, D.N.I Nº33537598, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 275329 - $ 1817,30 - 25/09/2020 - BOE

IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria Nº 24 del 29 de Abril de 2020 se resolvió: I) Designación de todos los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. II) Aprobación del Balance y Memoria cerrado el 31/12/2019. III) Aprobación de la Gestión del Directorio al 31/12/2019. IV) Designar en el cargo de Presidente a Leonardo Fabián Venturelli, DNI 21.175.599; Director Titular: Vicepresidente a Sergio Alfredo Goris, DNI 17.943.740 y como Director Suplente a Daniel Alfredo Venturelli, DNI 31.493.930, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. Asimismo, fijan domicilio especial en calle RUTA INTERMUNICIPAL E57 s/n km 9 1/2, local 44 y 45, Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. V) Se prescinde de Sindicatura.

5 días - Nº 275641 - $ 1836,40 - 01/10/2020 - BOE

ANEX CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.S

POR ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS de fecha 18/08/2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Exequiel Alberto Baigorria, D.N.I. Nº 35.278.492, al cargo de Administrador Titular y Representante de la Sociedad misma, en la misma se designó a dos (2) nuevos socios Romero Víctor Cesar, DNI: 12.876.621, CUIT: 23-12876621-9, argentino, masculino, Nacido el día 25/01/1959, Gasista matriculado, Casado, con domicilio en Lote 23, MZA 44 Bº Matienzo IPV, en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. y Lucas Exequiel Lescano, DNI: 37.619.528, CUIT: 20-37619528-8, argentino, masculino, Nacido el día 27/09/1993, trabajador independiente, soltero, con domicilio en Gutiérrez Najera 875, Barrio Parque Liceo 2da., en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Al mismo tiempo unánimemente se decidió modificar los artículos Nº 7 y N° 8 del estatuto social los que quedaran redactados como sigue: ARTICULO Nº 7: La administración estará a cargo de Ángel Paulino Lescano, DNI: 07.856.589 y Romero Víctor Cesar, DNI: 12.876.621 que revistaran el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada –según el caso- tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Lucas Exequiel Lescano DNI: 37.619.528 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismo y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilida-

des de ley. ARTICULO Nº 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo Ángel Paulino Lescano, DNI: 07.856.589 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Por último y Por unanimidad de los socios presentes se procede al cambio del domicilio, sede social a Av Parraviccini 2414 B° Centro America en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 275646 - $ 1228 - 25/09/2020 - BOE

MURANO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 13.8.2020 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: ANA ELDA YAPUR, D.N.I. 33.201.373, y DIRECTOR SUPLENTE: VALENTINA YAPUR, D.N.I 35.524.872.

1 día - Nº 275659 - $ 115 - 25/09/2020 - BOE

LA BRETAÑA S.A.

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 20/07/2019 y Asamblea Ordinaria Rectificativa de fecha 28/08/2020 se designaron: Presidente a la Sra. VICENTE MARINA, D.N.I. N° 11.199.246; Vicepresidente" a la Sra. CUERVO MARIA MERCEDES D.N.I. Nº 31.744.887; Director Titular a VICENTE CESAR, D.N.I. N° 16.020.550; Director Titular a la Sra. SILVIA BEATRIZ TRABUCCO, D.N.I. Nº 18.468.329; Director Titular a RAFAEL CUERVO D.N.I. 29.177.655; y como Director Suplente a VICENTE ALDO, D.N.I. N° 12.050.201.

1 día - Nº 275683 - $ 184,43 - 25/09/2020 - BOE

ARABELA SRL

COLONIA CAROYA

CESION DE CUOTAS
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
DESIGNACION GERENTE

Por acta N°5 del 10/07/2020 se resuelve cesión de cuotas de la siguiente manera: Juan Pablo Sanabria, D.N.I. 39.169.610 cedió 27 cuotas sociales de $ 1000 (Pesos Un Mil) valor nominal c/u a un nuevo socio Luciano Peschiutta, D.N.I. 39.423.946, argentino, soltero, con fecha de nacimiento 05/04/1996, de 24 años, comerciante y domicilio en Paul Harris (N) 209, Colonia Caroya, Pcia de Cba.- Asimismo, Leonardo Gabriel Alzualde, D.N.I. 31.863.570 cedió 21 cuotas sociales de $ 1000 (Pesos Un Mil) valor nominal c/u, en partes iguales a los socios Ignacio Peschiutta D.N.I.33.602.179, Angelo Peschiutta D.N.I. 35.150.460 y Luciano Peschiutta D.N.I. 39.423.946. Igualmente, Matías Eduardo Peralta Ochoa D.N.I. 34.273.263 cedió 21 cuotas sociales de $ 1000 (Pesos Un Mil) valor nominal c/u, en partes iguales a los socios Ignacio Peschiutta D.N.I.33.602.179, Angelo Peschiutta D.N.I. 35.150.460 y Luciano Peschiutta D.N.I. 39.423.946. Por último, Néstor Abel Della Costa, D.N.I. 18.274.555 cedió 27 cuotas sociales de $ 1000(Pesos Un Mil) valor nominal c/u, en partes iguales a los socios Ignacio Peschiutta D.N.I.33.602.179, Angelo Peschiutta D.N.I. 35.150.460 y Luciano Peschiutta D.N.I. 39.423.946, en consecuencia el capital social queda conformado por la suma de $ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 150 cuotas sociales de $1000 (Pesos Un Mil) valor nominal c/u, correspondiendo a Ignacio Peschiutta, Angelo Peschiutta y Luciano Peschiutta la cantidad de 50 cuotas sociales, representativas de(Pesos Cincuenta Mil) $ 50.000,00 a cada uno. Por Acta N°6 del 15/07/2020, se ratificó el acta del 10/07/2020 y se modificó el Contrato social en Arts. 3, 4 y 7 in fine, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 3°: OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio, de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: INDUSTRIAL: a) Elaboración y comercialización de cerveza artesanal, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos; b) Compra y venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol c) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización toda clase de aguas saborizadas y jugos en general.- COMERCIAL: d)Fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria; impresión en todas sus modalidades (offset, tipografía, serigrafía, estampados, sublimación), libros, folletos, revistas, carteles y en todo tipo de materiales, y la comercialización de productos para la impresión en general. e)Explotación y/o provisión de negocios en el rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como bar, pubs, restaurante, parrilla, pizzería, cervecería, venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de catering, servicio de delivery, servicio de té, cafetería, confitería, pastelería, incluida la elaboración de toda clase de comidas; compra–venta y alquiler de vajilla y equipamiento gastronómico.- Para la prestación de servicios gastronómicos podrá celebrar contratos a fin de adquirir u otorgar franquicias, licencias o marcas inherentes a la fabricación de los productos mencionados en el objeto. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. f)Eco-Turismo: Explotación comercial, construcción y desarrollo de emprendimientos con fines turísticos, diseño y organización de actividades de ecoturismo y de naturaleza, de educación y formación ambiental.- SERVICIOS: g) Prestar por sí o por intermedio de terceros asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública y/o privada.- AGRICOLAS:h) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos, subproductos y derivados de la actividad agroecológica, en todas sus formas (hortalizas, frutas, semillas, aromáticas, etc); como así también apicultura y ganadería. FINANCIERA: i) en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar créditos con o sin intereses, descontarlos o redescontarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias o personales, y toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con la que se expresa, excluyéndose las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y modificatorias.- A los fines del cumplimiento de su objeto social podrá realizar la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos, celebrar contratos de leasing.- Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero , realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros. Y en general todo acto jurídico tendiente a la consecución del objeto social, con amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." "ARTICULO 4°: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS DOCE MIL ($ 312.000,00), dividido en TRESCIENTOS DOCE (312) cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas, que

los socios suscriben íntegramente en este acto en la siguiente forma: 1) IGNACIO PESCHIUTTA suscribe CIENTO CUATRO (104) cuotas sociales, representativas de Pesos Ciento Cuatro Mil ($ 104.000,00); 2) ANGELO PESCHIUTTA suscribe CIENTO CUATRO (104) cuotas sociales, representativas de Pesos Ciento Cuatro Mil ($ 104.000,00) y 3) LUCIANO PESCHIUTTA suscribe CIENTO CUATRO (104) cuotas sociales, representativas de Pesos Ciento Cuatro Mil ($ 104.000,00). El capital suscripto se encuentra integrado en bienes muebles por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000,00) incorporados a la constitución y por el monto de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil ($ 162.000,00), correspondiente a la capitalización de los Aportes Irrevocables de Capital, conforme Estado de Evolución del Patrimonio Neto al cierre de Ejercicio Económico de fecha 31/08/2019." "ARTICULO SIETE IN FINE: La elección, reelección o remoción se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo y durarán en el cargo por el plazo que dure la sociedad, mientras no sea removido por mayoría".- Por último, se designa como Gerente, por el tiempo que dure la sociedad, mientras no sea removido en su cargo por la mayoría; al socio IGNACIO PESCHIUTTA D.N.I. 33.602.179.Juzg 1°Ins C.C 3° Con.Soc.3. – Expte. N° 9399977.

1 día - Nº 275874 - $ 3681,90 - 25/09/2020 - BOE

INDESHET SRL

Por acta de socios de fecha 18 de mayo de 2020 se resolvió: 1) La venta, transferencia y cesión de la totalidad las cuotas de sociales de titularidad del Sr. Gregorio Tagle, que corresponden a cincuenta (50) cuotas sociales de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400) valor nominal cada una y la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400) valor nominal cada de titularidad del Sr. German Tagle, todas las que son cedidas a favor del Sr. Francisco BUSCA SUST, argentino, DNI Nº 34.909.845, nacido el 22/12/1989, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Blas Pascal N° 5476, B° Villa Belgrano, Córdoba, 2) La venta, transferencia y cesión de diez (10) cuotas sociales de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400) valor nominal cada una de titularidad del Sr. German Tagle a favor del Sr. Tomas RIERA, argentino, soltero, D.N.I. N° 29.474.885, nacido el 06/05/1982, de profesión comerciante, domiciliado en Lote 9 Manzana 37 s/n°, Barrancas, B° Urca, Córdoba. 3) Aceptar la renuncia del Sr. German Tagle como gerente y designar como gerente al Sr. Tomas Riera DNI 29.474.885 quien acepta el cargo. 4) Modificación del Artículo Cuarto: (Capital Social) del estatuto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000) representados por CIEN (100) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400) cada una, suscripto e integrado en su totalidad y perteneciente a los socios en la proporción siguiente: 1) el Sr. Francisco BUSCA SUST, NOVENTA (90) cuotas sociales; 2) el Sr. Tomas RIERA, diez (10) cuotas sociales. Las partes asumen la responsabilidad prevista en el art. 150 y concordantes de la ley 19.550." 5) Modificar el artículo sexto (administración) en la parte pertinente a la designación de la persona que tendrá a cargo la dirección, administración y representación, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto (Administración) se conviene expresamente entre los socios que la dirección, administración y representación estará a cargo del socio Sr. Tomar Riera DNI 29.474.885 en el carácter de gerente de la sociedad, quien tendrá la representación de la misma y el uso de la firma social. (…)." El trámite para la inscripción se realiza en el expte N°9407789- Juzgado Civil y Comercial 33 A- Con- Soc 6 Sec de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 275927 - $ 1163,87 - 25/09/2020 - BOE

DIDES S.A.S.

DIDES S.A.S. Constitución de fecha 07/09/2020. Socios: 1) JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI, D.N.I. N° 32.683.815, CUIT/CUIL N° 20-32683815-3, nacido el día 23/12/1986, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 de Abril 4290 Planta Baja Dpto. 2 Block 5, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) RICARDO JUAN PAUTASSO, D.N.I. N° 11.470.167, CUIT / CUIL N° 20-11470167-0, nacido el día 02/05/1958, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Dorrego 1345, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DIDES S.A.S. Sede: Calle 27 de Abril 4290 Planta Baja Dpto. 2 Block 5, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 7) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil ($34.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos Cuarenta ($340,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Diecisiete Mil ($17.000,00). 2) RICARDO JUAN PAUTASSO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Diecisiete Mil ($17.000,00). Administración: La administración estará a cargo

del Sr. JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI D.N.I. N° 32.683.815 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa al Sr. RICARDO JUAN PAUTASSO D.N.I. N° 11.470.167 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI D.N.I. N° 32.683.815 y RICARDO JUAN PAUTASSO D.N.I. N° 11.470.167 de manera indistinta. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 275958 - $ 2452,83 - 25/09/2020 - BOE

INGEARQ S.A.S.

INGEARQ S.A.S. Constitución de fecha 09/09/2020. Socios: 1) JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI, D.N.I. N° 32.683.815, CUIT/CUIL N° 20-32683815-3, nacido el día 23/12/1986, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 de Abril 4290 Planta Baja Dpto. 2 Block 5, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) RICARDO JUAN PAUTASSO, D.N.I. N° 11.470.167, CUIT / CUIL N° 20-11470167-0, nacido el día 02/05/1958, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Dorrego 1345, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: INGEARQ S.A.S. Sede: Calle 27 de Abril 4290 Planta Baja Dpto. 2 Block 5, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12) Estudio, planeamiento, asesoramiento, análisis de factibilidad y pre factibilidad, ejecución, proposición y desarrollo de esquemas, anteproyectos y proyectos de: servicios y obras de arquitectura, de ingeniería civil e industrial, hidráulicas, portuarias, sanitarias, de saneamiento, eléctricas, de vías de comunicación, de ingeniería ambiental, gasoductos, oleoductos y usinas; urbanizaciones, pavimentos, redes troncales y de distribución de gas, luz y cloacas, construcciones y montajes industriales; de agrimensura, desarrollos informáticos, dirección, administración, supervisión, inspección, auditorias y contralor de obras y servicios públicos o privados, nacionales o internacionales, y toda otra locación de servicios intelectuales y de obras y gestión ambiental. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil ($100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Un Mil ($1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00). 2) RICARDO JUAN PAUTASSO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00). Administración: La administración estará a cargo del Sr. JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI D.N.I. N° 32.683.815 que revestirá el carácter de administrador Titular. . En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa al Sr. RICARDO JUAN PAUTASSO D.N.I. N° 11.470.167 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. JEREMIAS GUSTAVO VANOLI FAUSTINELLI D.N.I. N° 32.683.815 y RICARDO JUAN PAUTASSO D.N.I. N° 11.470.167 de manera indistinta. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - Nº 275960 - $ 3008,80 - 25/09/2020 - BOE

CORTEZA S.A

LA PARA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4, de fecha 16/04/2020, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Director Titular Presidente, Georgina María Mengo, D.N.I: 34.596.319. Director Suplente, Jorge Luis Lazzero, D.N.I: 29.687.753.

1 día - Nº 275985 - $ 119,77 - 25/09/2020 - BOE

YIYA S.R.L.

MODIFICACION CLAUSULA SEXTA CONTRATO SOCIAL

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 06/03/2020 se acepta renuncia del actual gerente Sra. Delia Rosa Boaglio y se designa

nuevo socio gerente modificando el contrato social de YIYA SRL en su Cláusula Sexta, quedando redactado de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Eugenio ANSALONE, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más convenientes para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación en su parte pertinente. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa". Juzg. 1A INS. C.C. 39A-CON SOC 7-SEC de la ciudad de Córdoba. Autos: "Yiya SRL y Otros – Insc. Reg. Pub.-Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objetos) – N° 9404431". Of.: 15/09/2020.

1 día - Nº 276028 - $ 923,78 - 25/09/2020 - BOE

AFEMA S.A

Por Asamblea Ordinaria – Extraordinaria del 10/09/2020 se decidió el aumento de capital de un mil millones de australes (1.000.000.000,00), que su adecuación a la actual moneda en pesos representa un capital de pesos cien mil ($ 100.000,00) a la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000,00) y la reforma de los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Diez millones ($ 10.000.000,00) representado por un millón (1.000.000,00) acciones de Pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.", "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o de terceros de toda clase de obras, públicas y privadas, de ARQUITECTURA como construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, metálicas y de madera, plazas y parques. Obras de INGENIERÍA ELÉCTRICA de baja y media tensión, redes y alumbrado, alta tensión: líneas y estaciones, semaforización. La promoción, construcción y explotación de instalaciones productoras de energía, mediante la utilización de fuentes de energía renovables. Producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable. Obras de INGENIERÍA MECÁNICA como montajes, centrales de motores, grupos electrógenos, instalaciones de aire acondicionado y ascensores, redes de gas, obras de ingeniería mecánica. Obras de SANEAMIENTO como redes de aguas y sanitarias, obras sanitarias y su mantenimiento. Obras de COMUMICACIONES Y ELECTRONICA como sistema de trasmisión, equipo e instalaciones de televisión, radiodifusión sonora, radio comunicaciones, telegrafía y telefonía, plantel exterior telefónico, estructuras de sostén de antenas. Obras de VIALIDAD como construcción de caminos urbanos o no, playas, con pavimentos rígidos o flexibles, señalización horizontal y vertical. HORMIGON ELABORADO su elaboración, producción, venta y servicio de bombeo. Obras HIDRAULICA como construcción de diques, azudes, estaciones depuradoras, canales con o sin revestimiento, movimiento de suelos, conservación de caminos de tierra y banquinas, desmalezamiento, construcción de puentes, viaductos, túneles, alcantarillas y muros de sostenimiento. Prestación de servicios profesionales relacionados con las áreas de arquitectura, diseño, inmobiliario y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación, o comercialización de productos. TRANSPORTE nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Se exceptúa la intermediación inmobiliaria. Financieras mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. Inversora a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio. Fiduciaria, actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." También se ratificó la asamblea de fecha 15/03/2020 y el acta de directorio del 16/03/2020. Asimismo se aprobó el cambio de denominación y numeración de la sede social siendo ahora la misma calle Amalia Celia Figueredo de Pietra Nº 1537, Bº Villa Retiro, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 276032 - $ 2924,53 - 25/09/2020 - BOE

CASA PANDA S.A.S

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva de fecha 12 de agosto de 2020. Socios: 1) NADIA XIMENA NUÑEZ LE BIHAN, D.N.I. N° 29.029.284, CUIT / CUIL N° 27-29029284-6, nacido el día 25/07/1981, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luna Y Cárdenas 3770, barrio Rene Favaloro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) MARIA DEL CARMEN LOZANO, D.N.I. N° 10.047.149, CUIT/CUIL N° 27-10047149-9, nacido el día 26/02/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Colon 1557 Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y 3) ROMINA ELIZABETH MARINA CORONEL, D.N.I. N° 30.470.274, CUIT / CUIL N° 27-30470274-0, nacido el día 17/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1571, piso PB, departamento 2, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "CASA PANDA S.A.S", tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina y su sede social estará ubicada en calle Av. Colón N° 1557 barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital Social: El capital Social se establece en la suma de pesos Cuarenta Mil ($40.000.-), dividido en Cuatrocientas (400) acciones de valor nominal Pesos Cien ($ 100.-) cada una, Ordinarias, Nominativas, no endosables, Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: 1) NADIA XIMENA NUÑEZ LE BIHAN, suscribe la cantidad de Ciento Doce (112) acciones, por un total de pesos Once Mil Doscientos ($.11200) 2) MARIA DEL CARMEN LOZANO, suscribe la cantidad de Doscientos Ochenta (280) acciones, por un total de pesos Veintiocho Mil ($.28000) 3) ROMINA ELIZABETH MARINA CORONEL, suscribe la cantidad de Ocho (8) acciones, por un total de pesos Ochocientos ($.800) La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en forma dineraria. Administración y Representación: La administración estará a cargo de la Sra. MARIA DEL CARMEN LOZANO D.N.I. N° 10.047.149 que revestirá el carácter de administrador Titular y permanecerán en su cargo de manera indeterminada mientras no sean removidos por justa causa. La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Administrador Titular, en caso de impedimento o ausencia corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. El uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular. En éste acto son designados como SOCIO, ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN LOZANO D.N.I. N° 10.047.149, y como SOCIO ADMINISTRADOR SUPLENTE: NADIA XIMENA NUÑEZ LE BIHAN, D.N.I. N° 29.029.284. Ambos, fijan domicilio especial en calle Av. Colon N° 1557, barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan en este acto los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de la ley, declarando no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 276062 - $ 3603,46 - 25/09/2020 - BOE

VIRTUAL CONSULTING ENTERPRISE S.A.S.

Constitución de fecha 04/09/2020. Socios: 1) Marcelo Cebollada y Verdaguer, D.N.I. N° 16.014.016, CUIT N° 20-16014016-0 nacido el día 12 de Marzo de 1954 estado civil casado, nacionalidad argentino naturalizado, de profesión Geólogo con domicilio real en el Guardamonte Nro. 306, barrio Guiñazú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 2) Daniel Horacio Candellero Acosta D.N.I. N° 25.610.545, CUIT N° 20-25610545-5, nacido el día 21 de Diciembre de 1976, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Analista de sistemas, con domicilio real en Fructuoso Rivera 486, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Virtual Consulting Enterprise S.A.S. Sede: Fructuoso Rivera 486 Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto Social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00) representado por Un Mil (1.000) acciones, de pesos Cincuenta ($ 50,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción del Capital: 1) Marcelo Cebollada y Verdaguer, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil ($25.000,00). Daniel Horacio Candellero Acosta, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: estará a cargo de Daniel Horacio Candellero Acosta D.N.I. N° 25.610.545 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Marcelo Cebollada y Verdaguer D.N.I. N° 16.014.016 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación Legal: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Daniel Horacio Candellero Acosta D.N.I. N° 25.610.545, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

1 día - Nº 276084 - $ 1799,34 - 25/09/2020 - BOE

FERRUS S.A.C.I.

Por asamblea ordinaria – extraordinaria 10/02/2020 se ratificó la asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/2018 y acta de directorio del 01/11/2018. Se aumentó el capital de treinta millones de pesos Ley 18.188 ($ 30.000.000,00), que su adecuación a la actual moneda en pesos representa un capital de $ 0,01, a la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00). Se aprobó la reforma integral del estatuto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de representaciones comerciales, compraventa de máquinas, herramientas, motores, materiales y artículos de hierro y aceros especiales, su importación y exportación. Elaboración y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales, de aleación y aceros siderúrgicos para la industria metalúrgica; fundición de maleables, de hierros y otros metales; trafilado y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado en estos materiales, la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. - CAPITAL. ACCIONES – Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos doscientos mil ($ 200.000,00) representado por cuatro (4) acciones de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a tres (3) votos por acción y dieciséis (16) acciones de Pesos Diez Mil ($10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – Articulo Decimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) electo por el término de tres (3) ejercicios. - La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. FISCALIZACION: Articulo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley Nº 19.550. Se eligieron nuevas autoridades: Presidente a ALEJANDRO VICENTE BONE, DNI 18.173.913, Vicepresidente a SILVIO ADRIAN BONE, DNI 22.562.419 Síndico Titular a HIGINIO JUAN MORRA, DNI 3.463.209, Sindico Suplente JOSE ALFREDO MORRA, DNI 10.171.363.-

1 día - Nº 276093 - $ 2581,62 - 25/09/2020 - BOE

GREENCITY S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Acta const. del 22.09.2020 Socios:1) Ramiro GRASSANI, arg, comerciante,

DNI Nº 35077588, CUIL 23-35077588-9, nac 25/11/1989, mayor de edad, solt, domic en Carlos Andrés 7423, Córdoba, Prov Córdoba; y, 2) Gonzalo Gabriel AYI, arg, comerciante, DNI nº 35581267, CUIL 20-35581267-8, nac 9/05/1991, mayor de edad, soltero, domic en Nazaret 3286, Dep. 5, Córdoba, Prov Córdoba. Denominación: GREENCITY S.A.S. Sede: Luis Lagos Garcia 1271, 1er piso, Bº Urca, Córdoba, Depto Capital, Prov Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde la inscrp. en IPJ. Obj. soc.: La soc. tiene por obj realizar por cuenta propia, ajena, o asoc. a 3eros en todo el territorio del país o del extranjero, la prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos; barrido y limpieza en general y en especial de calles, ramblas, plazas, entes privados, casas, edificios, countrys, barrios cerrados, semi-cerrados y/o abiertos, conjuntos inmobiliarios y cementerios privados, centros comerciales, supermercados, restaurantes, bares, discotecas, locales comerciales, etc. Al mantenimiento, construcción, reciclado y conservación de espacios verdes, parques y jardines, corte y recolección de malezas y residuos no peligrosos, de cualquier tipo y naturaleza. Al tratamiento, almacenamiento y traslado de aguas, efluentes, líquidos cloacales, controles y desinfecciones de cualquier tipo, y naturaleza. A la prestación de servicios relacionados a tratamiento de líquidos y residuos industriales, especiales, patógenos y peligrosos; en particular: acopio, recolección y transporte; tratamiento y recuperación; conversión biológica, térmica y química; industrialización de la materia prima obtenida del tratamiento de los residuos; reciclaje; disposición final; restauración de áreas contaminadas; movimientos y remediación de suelos; generación de energía a partir de residuos; y toda otra actividad relacionada con o asociada a los residuos, incluida la investigación relacionada a la gestión de los mismos. A la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las act. enumeradas en su obj., la soc. puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciarios y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: Treinta y tres mil setecientos cincuenta ($33.750,00), representado por Treinta y tres mil setecientos cincuenta (33.750) acciones, de Un Peso ($1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Ramiro Grassani, suscribe la cantidad de 33750 acciones, por un total de $33750; y, 2) Gonzalo Gabriel Ayi, suscribe la cantidad de 33750 acciones, por un total de $33750. Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La ADM. estará a cargo indistintamente de Ramiro Grassani, DNI n° 35077588 y Gonzalo Gabriel Ayi, DNI n° 35581267, quienes revestirán el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Tobias Grassani D.N.I. N° 40941498 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Ambos constituyen dom. esp. en sede social. Repres. legal y uso de la firma social: La rep. y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de Ramiro Grassani, DNI n° 35077588 y Gonzalo Gabriel Ayi, DNI n° 35581267,, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30.06.

1 día - Nº 276189 - $ 3397,20 - 25/09/2020 - BOE

LA BELVILLENSE DE CEREALES S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

BELL VILLE

DISOLUCIÓN NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

Por Acta del 31-08-2020, los socios resolvieron disolver la sociedad, conforme al Art. 94, inc. 1º) de la Ley 19550. Fue designando el Gerente, Sr Tadeo Pelinski, DNI 10.496.254 como Liquidador y a los socios Luis Andreucci, DNI 17.729.801 y Edgardo Aurelio García, DNI 8.363.310, para fiscalizar el proceso de liquidación, según lo establece el Contrato Social.

1 día - Nº 276447 - $ 374,95 - 25/09/2020 - BOE

CINCORBA SRL

MODIFICACION

Por acta de fecha 30 de Julio de 2020 los socios José Manuel RAGAGLIA, D.N.I. 26.612.309, y Rosana Natalia ROSAS, D.N.I. 29.110.983 resolvieron de forma unánime la modificación y ampliación del Objeto Social, por lo que la cláusula del Contrato Social respectiva queda redactada en su parte pertinente del siguiente modo: "SEGUNDO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 2.1. Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, permuta, representaciones, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, de todos los elementos integrantes del ramo de Ferretería industrial, Ferretería en general, maquinas, herramientas, elementos de seguridad, pinturería y cualquier otro elemento componente o accesorio relacionado con el ramo…". Juzg. 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC- CORDOBA. Expediente 9366583.

1 día - Nº 276453 - $ 667,20 - 25/09/2020 - BOE

UXS S.A.

RECTIFICATIVO DEL N° 255.305 DEL 19.3.2020

El acta Nº 03 de Asamblea General Ordinaria del 04.03.2020 fue ratificada mediante acta N° 05 de Asamblea General Ordinaria del 14.9.2020.

1 día - Nº 276557 - $ 165 - 25/09/2020 - BOE

VICTOR BAUTISTA BONSIGNORE Y DANIEL ALEJANDRO VERDUNA SA

PILAR

Por acta de asamblea general ordinaria Nº 6 del día 20 de agosto de 2020 se resolvió la modificación del articulo primero del estatuto social. quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "BONSI S.A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estando facultado el Directorio para establecer agencias, sucursales, corresponsalías, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país

o del extranjero." Y se resolvió tambien ratificar el acta de asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2019 donde se designa como Presidente Daniel Alejandro Verduna DNI: 35.869.923 y como director suplente a Bonsignore VIctor Bautista DNI: 6.425.462.

1 día - Nº 274762 - $ 328,59 - 25/09/2020 - BOE

HERALDO SA

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica los edictos Nº249870 del 12/2/2020, Nº265546 del 27/7/2020 y Nº270477 del 26/8/2020; donde dice se elige al Sr.Federico Rodolfo Parsi DNI 22444253 como Director Suplente, debe decir se elige al Sr. Gonzalo Vicente Zaldo Ybarra, pasaporte español XC-156733 como Director Suplente. Se ratifica todo lo demás.-

1 día - Nº 275245 - $ 115 - 25/09/2020 - BOE

ARGENTINA PORTATILES S.A.S.

**RECTIFICACION Y RATIFICACION
AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios N°2 de fecha, 15/09/2020, se resolvió por unanimidad RECTIFICAR y RATIFICAR el Acta de Reunión de Socios N°1, donde se trató el aumento de capital, en los siguientes términos: donde dice "a los 10 días del mes de Enero", DEBE DECIR: "a los 7 días del mes de Febrero"; en el tercer párrafo donde se aclara la cantidad de acciones emitidas, y que dice "por el cual se emitirán Cuatrocientas Mil Cuatrocientas (1.400)", DEBE DECIR: "por el cual se emitirán Mil Cuatrocientas (1.400)". Por lo cual, se resolvió por unanimidad con fecha 07/02/2020 aumentar el capital social en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 472.500,00), elevándose el mismo a la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 506.250,00), emitiéndose MIL CUATROCIENTAS (1.400) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a 1 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera "ARTICULO 5: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 506.250), representado por MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 ($ 337,50), valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el Art.44 de la Ley 27.349."

1 día - Nº 275355 - $ 713,37 - 25/09/2020 - BOE

AGROGANADERA DUTTO S.A.

GENERAL LEVALLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El Directorio de AGROGANADERA DUTTO S.A. CUIT: 30-65171819-4 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de Agosto de 2020, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. JOSE LUIS DUTTO, DNI 14.423.222 y como Director Suplente al Sr. GUSTAVO ALBERTO DUTTO, DNI 17.995.815.

1 día - Nº 276030 - $ 115 - 25/09/2020 - BOE

INTECH CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°19 de fecha 10/03/2019 realizada en la sede social:Bv.Cangallo 2775 B°Dean Funes de esta ciudad se trato el orden del día: "Ratificar las Actas de Asamblea Nro. 16,17,18 del 22/12/2016 ,24/11/2017,02/11/2018 respectivamente.; en las que se aprobaron los ej. económicos cerrados el 30/06/2016, el 30/06/2017 y 30/06/2018, al respecto el Sr. Psdte. explica que, es necesario ratificar el contenido de las mismas, a tal fin se procede a la lectura de las actas, y se ratifica unánimemente, todo lo resuelto en las tres Asambleas Ordinarias. Se trató según el orden del día:"Elección, designación de autoridades y distribución de cargos". Se resuelve en forma unánime nombrar por el término estatutario de tres ejercicios un nuevo Directorio formado por: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE de la Sociedad, Sr. Santiago Miguel PRANDI, DNI 23459884 y DIRECTOR SUPLENTE,al Sr. Guillermo Nahuel PRANDI, DNI 24356130 todos presentes,manifestaron ambos aceptar el cargo, conociendo y asumiendo las responsabilidades legales estatutarias que le corresponden y expresaron que no están alcanzados por las inhibiciones de la Ley de Socs. en sus Arts.264 y 268,fijando como domicilio especial la calle Bv. Cangallo 2775 B° Deán Funes de esta ciudad y que lo expresado tiene valor de declaración jurada.Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 276656 - $ 1172,25 - 25/09/2020 - BOE

AUXILIOS LUJAN S.A.S.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía el edicto N° 272934 del 08/09/2020, atento que por resolución de Reunión de Socios del 03/08/2020, se modificaron los arts. 7° y 8° del estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO SÉPTIMO: La administración estará a cargo del señor MARIANO PABLO COLLA D.N.I. N° 21.814.673, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN MANUEL COLLA, D.N.I. N° 25.309.480 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO OCTAVO: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARIANO PABLO COLLA D.N.I. N° 21.814.673, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Córdoba, 21/09/2020.

1 día - Nº 275957 - $ 682,10 - 25/09/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba